



Ministerio de Educación

2915

RESOLUCION N° _____



BUENOS AIRES, 12 NOV 2015

VISTO el expediente N°0001287/13 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL, por el cual la mencionada Institución Universitaria, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de PROFESOR UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 80/13, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de PROFESOR UNIVERSITARIO ha sido incorporado por Resolución Ministerial N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

SI
all



Ministerio de Educación

5-AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

2915

RESOLUCIÓN Nº _____



Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de PROFESOR UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO perteneciente a la carrera de

CP
AM



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS



PROFESORADO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL a dictarse bajo la modalidad presencial en la FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título de PROFESOR UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Handwritten initials and signature.

RESOLUCION Nº _____

2915

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

2915



ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL, QUE EXPIDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL

- Ejercer la docencia en instituciones educativas de Nivel de Educación Inicial de gestión pública o privada contemplando las características socio-histórico-culturales del contexto, en ámbitos de educación formal y no formal.
- Diseñar, implementar y evaluar estrategias pedagógico-didácticas para promover el desarrollo integral de los niños desde los 45 días a 5 años, a partir de aprendizajes significativos en las instituciones educativas en las que se desempeñe como docente.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios en forma colaborativa para la implementación de programas de inclusión educativa en diferentes ámbitos comunitarios, considerando a cada niño en su singularidad, en su identidad y en su calidad de sujeto de derecho.
- Utilizar las nuevas tecnologías como herramientas para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la potenciación del desarrollo de los procesos cognitivos propios.
- Diseñar y elaborar en forma cooperativa materiales, dispositivos y recursos didácticos en diferentes formatos del desarrollo de los niños, que contemplen la utilización pertinente de las TIC acorde a nivel madurativo e interés de los mismos.
- Gestionar desde la institución educativa procesos de cooperación que promuevan interacción permanente escuela comunidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje, integrando los saberes socio-culturales del contexto.
- Elaborar e implementar proyectos de innovación educativa en las instituciones de nivel inicial en las que se desempeñe, contemplando las necesidades y demandas socio-histórico-culturales de la comunidad de pertenencia.
- Integrar equipos interdisciplinarios gestionando procesos de inclusión social y

Su

all



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

2915



educativa destinados a personas con discapacidad a partir de acciones coordinadas con el profesional especialista.

- Apoyar, orientar y acompañar a los padres en el desarrollo de una conciencia sobre la importancia de la nutrición, la higiene y la salud a fin de profundizar los conocimientos sobre los cuidados y la atención como forma de prevención de enfermedades y deficiencias psicofísicas.

- Asegurar condiciones institucionales para que el niño sea integralmente asistido dentro de un ambiente seguro tanto en lo afectivo como en lo material.

SV
F
S
All



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

2915



ANEXO II

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, FACULTAD DE EDUCACIÓN
ELEMENTAL Y ESPECIAL

TÍTULO: PROFESOR UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

PRIMER AÑO

1	Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial
2	Pedagogía	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial
3	Juegos, Objetos lúdicos y Aprendizaje	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial
4	Psicología del Desarrollo	Cuatrimestral	5	75	-	Presencial
5	Sociología de la Educación	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial
6	Pedagogía Especial	Cuatrimestral	3	45	2	Presencial
7	Didáctica y Currículum	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial
8	Psicología Educacional	Cuatrimestral	4	60	4	Presencial
9	Alfabetización Digital	Cuatrimestral	2	30	-	Presencial
10	Lectura y Escritura en la Universidad	Anual	2	60	-	Presencial
11	Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socioeducativas y Comunidad	Anual	3	100	-	Presencial

SEGUNDO AÑO

12	Lengua	Cuatrimestral	4	60	-	Presencial
13	Política y Legislación de la Educación	Cuatrimestral	3	45	1	Presencial
14	Contextos, Sujetos y Subjetividades	Cuatrimestral	3	45	4-5	Presencial
15	Gestión de la Información y Redes Sociales	Cuatrimestral	2	30	9	Presencial
16	Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal	Cuatrimestral	6	90	-	Presencial
17	Didáctica de la Educación Inicial I	Cuatrimestral	4	60	2-7	Presencial
18	Antropología Filosófica	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial
19	Psicolingüística	Cuatrimestral	3	45	12	Presencial
20	Literatura para niños	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial

Su



Ministerio de Educación

2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

2915



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA	CARGA	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			
21	Lenguaje Teatral y Corporal y Aprendizaje	Cuatrimestral	4	60	16	Presencial	
22	Didáctica de la Educación Inicial II	Cuatrimestral	4	60	17	Presencial	
23	Psicomotricidad	Cuatrimestral	4	60	4	Presencial	
24	Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Educación Inicial y Grupos de Aprendizaje	Anual	2	100	11	Presencial	

TERCER AÑO

25	Alfabetización	Cuatrimestral	4	60	7-19	Presencial	
26	Alfabetización Lógico-Matemática	Cuatrimestral	4	60	7	Presencial	
27	Lenguaje Musical y Aprendizaje	Cuatrimestral	4	60	16	Presencial	
28	Lenguaje Plástico Visual y Aprendizaje	Cuatrimestral	4	60	16	Presencial	
29	Tecnología Digital y Educación	Cuatrimestral	2	30	15	Presencial	
30	Didáctica de las Ciencias Naturales	Cuatrimestral	4	60	7-8	Presencial	
31	Didáctica de las Ciencias Sociales	Cuatrimestral	4	60	1-7-8	Presencial	
32	Didáctica de la Literatura para Niños	Cuatrimestral	2	30	7-8-20	Presencial	
33	Formación Ética y Ciudadana	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	
34	Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Anual	3	180	24	Presencial	

CUARTO AÑO

35	Problemática Psicosocial de las Personas con Discapacidad	Cuatrimestral	3	45	4-6-23	Presencial	
36	Unidades Curriculares Optativas	Cuatrimestral	0	120	-	Presencial	1 *
37	Educación Sexual Integral	Cuatrimestral	3	45	4-6	Presencial	
38	Tecnología Digital Educativa en las Prácticas Institucionales	Cuatrimestral	2	30	29	Presencial	
39	Unidades Curriculares Electivas	Cuatrimestral	0	150	-	Presencial	
40	Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica	Cuatrimestral	8	250	Todas las asignaturas de 1º, 2º y 3º año.	Presencial	
41	Lengua Extranjera: Inglés, Francés o Portugués	Cuatrimestral	3	45	-	Presencial	

60.

Handwritten signature or initials



Ministerio de Educación

2915



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA		CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
			HORARIA SEMANAL	HORARIA TOTAL			

TÍTULO: PROFESOR UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN INICIAL

CARGA HORARIA TOTAL: 2745 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Asignaturas 36 y 39: realizables en cualquier año y cuatrimestre.

See
9
22
All